



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

**BOLETÍN 13** 07 DE FEBERERO DE 2021

## ORDENA ITE RETIRAR ANUNCIOS PARTIDISTAS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) concedió medidas cautelares para que los Partidos Acción Nacional (PAN) e Impacto Social Sí (PIS) eliminen anuncios que colocaron en espacios considerados como equipamiento urbano, carretero o ferroviario, derivado de denuncias presentadas por el Partido Encuentro Solidario.

En el caso de Acción Nacional, la denuncia fue por colocar un anuncio en una barda ubicada a un costado de la carretera México-Veracruz, cerca del puente a desnivel del Barrio de Santa Anita, Huamantla; mientras que en el de Impacto Social Sí por un anuncio en la barda perimetral de la Vía Corta Santa Ana-Puebla, a la altura del mercado "Carlos Salinas o Mercado Nuevo", en Chiautempan.

De acuerdo con el artículo 174 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (LIPEET) está prohibido colocar propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano, carretero o ferroviario, accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico ni entorno ecológico.

Ambos partidos deberán cumplir con estas medidas cautelares en el término de 48 horas, contadas a partir de que sean notificados de las resoluciones emitidas por el ITE en este caso.

Estas medidas forman parte de Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) instrumentados por la Comisión de Quejas y Denuncias del ITE, en tanto se remite al Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) los expedientes para que proceda a su resolución.

## PIE DE FOTO:

EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SOLICITÓ AL ITE IMPONER MEDIDAS CAUTELARES PARA REMOVER ANUNCIOS COLOCADOS POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL SÍ.

"Vota, tú decides"